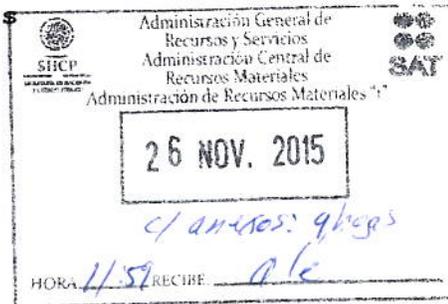


E. 300.03 00 00 00.15-2993

C.P. Margarito Rosas Martínez
Subadministrador
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Recursos Materiales
Administración De Recursos Materiales "1"
 Sinaloa No. 43, 2do. Piso
 Delegación Cuauhtémoc
 C.P. 06300 México, D.F.



México, D.F. a 26 de noviembre de 2015

Estimado C.P. Rosas,

Por medio de la presente me permito anexarle el siguiente documento en original debidamente firmado y rubricado:

Testimonio Social final del Testigo Social PF-024 de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-N78-2015 "Servicios Administrados de Telefonía Fija y Móvil (SATFM)"

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para saludarle,

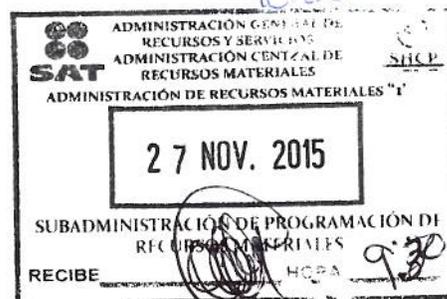
Dr. Herfried Wöss Wernitznig

26 NOV. 2015

Administración Central de Recursos Materiales

10:36 *Cham*

c.c. Juan Carlos González



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-N78-2015
"Servicios Administrados de Telefonía Fija y Móvil (SATFM)"
Testimonio Social

C. Administrador/a de Recursos Materiales "1"
Administración Central de Recursos Materiales
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
P r e s e n t e

México, D.F., a 24 de noviembre de 2015

Ref.: Testimonio Social final de Testigo Social PF-024

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-N78-2015 "Servicios Administrados de Telefonía Fija y Móvil (SATFM)"

Herfried Johann Wöss Wernitznig, testigo Social No-PF024 debidamente nombrado por parte de la Secretaría de la Función Pública a través del oficio número UNCP/309/BMACP/0880/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014 y oficio UNCP/309/BMACP/0110/2015, de fecha 20 de febrero de 2015, por medio de la presente rindo el informe a que se refiere la cláusula Décima Segunda del Contrato para la Prestación del Servicio de "Testigo Social para el Atestiguamiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios Relacionados con los Servicios Administrados de Telefonía Fija y Móvil (SATFM)", Número CS-300-AD-N-A-PE.-031/15 (el "Contrato").

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-N78-2015
"Servicios Administrados de Telefonía Fija y Móvil (SATFM)"
Testimonio Social

1. Datos del Proceso de Licitación

1.1 Convocante

La Licitación se convocó por la Administración General de Recursos y Servicios de la Administración Central de Recursos Materiales, Administración de Recursos Materiales "1" del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

1.2 Procedimiento de Contratación

Se trata de una Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios. El número de la licitación en Compranet es LA-006E00001-N78-2015.

1.3 Objeto de la Licitación

La licitación es pública nacional electrónica de servicios. Su objeto es la prestación de servicios que garanticen la continuidad operativa de los servicios de comunicación de voz con los que actualmente cuenta la institución. Los servicios deberán ser prestados en la modalidad de Servicios Administrados los cuales abarcan todos los equipos, componentes habilitadores y servicios necesarios para el correcto funcionamiento, tales como: diseños, dimensionamiento, aseguramiento, operación, mantenimiento, soporte, gestión y monitoreo, entre otros.

Los Servicios Administrados de Telefonía Móvil (SATFM) incluyen los siguientes Servicios: Servicios Fijos, Servicios Móviles, Servicios Avanzados, y Servicios Complementarios.

La descripción detallada de los servicios y sus especificaciones técnicas, se encuentran en el Anexo Técnico así como sus Apéndices.

El lugar de prestación de los servicios es la Administración de Infraestructura Externa dependiente de la Administración Central de

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-N78-2015
"Servicios Administrados de Telefonía Fija y Móvil (SATFM)"
Testimonio Social

Operación y Servicios Tecnológicos de la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información.

1.4 Contrato Abierto

La prestación de servicios motivo de la licitación, se celebra en forma de un contrato abierto con volúmenes mínimos y máximos.

1.5 Vigencia del Contrato

El contrato tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la fecha de la formalización del contrato y hasta sesenta meses posteriores, equivalentes a mil ochocientos veintiocho (1,828) días naturales.

2. Cronología

2.1 Licitación anterior

La Licitación se convocó por la Administración General de Recursos y Servicios de la Administración Central de Recursos Materiales, Administración de Recursos Materiales "1". El número de la licitación es LA-006E00001-N18-2015. La licitación es por diversos servicios de telefonía y transmisión de datos a través de un contrato abierto por una duración de hasta por 60 meses.

En fecha 22 de julio de 2015 se comunicó el Fallo de la licitación. Con base en los resultados de la evaluación realizada a las proposiciones presentadas por los licitantes se declaró desierto el procedimiento ya que la propuesta del licitante Operbes, S.A. de C.V. en participación conjunta con con Bestphone, S.A. de C.V. y Pegaso, PCS, S.A. de C.V., no obtuvo el puntaje técnico mínimo de 45 puntos y el licitante Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta de Radiomóvil DIPSA no presentó una propuesta económica solvente.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-N78-2015
"Servicios Administrados de Telefonía Fija y Móvil (SATFM)"
Testimonio Social

2.2 Junta de Aclaraciones

El 26 de octubre de 2015 tuvo lugar la Junta de Aclaraciones en la que participaron las empresas Cisco Systems de México, S. de R.L. de C.V., Enterprise Telecomm, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

En la Junta de Aclaraciones los participantes realizaron preguntas y repreguntas a la Convocante, las cuales tenían como finalidad que la Convocante cambiara ciertos puntos de la Convocatoria por considerar que significarían cierta irregularidad en el procedimiento de la licitación o dificultad de acceder a libre concurrencia, al tratar de establecer requisitos mayores a los que fijaba la propia convocatoria, tales como:

Preguntas de Enterprise Telecomm Services (archivo de Excel Formato Aclaraciones)

Pestaña-Técnicas

- Proponen (solicitan) a la convocante que considere para la evaluación de personal Nivel 2, evidencia de su experiencia en implementación de vistas de tablero de negocio tipo Balanced ScoreCard para las TIC's a través de diplomas, certificaciones y actas de cierre de proyectos de Balanced ScoreCard.- (pregunta 1)

A esta pregunta la misma convocante aclaró que los requisitos solicitados son mínimos y que basta con el hecho de que el personal Nivel 2 acredite el "Dominio de Herramientas".

2.3 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tuvo lugar el 4 de noviembre de 2015. En dicho acto participaron el licitante Operbes, S.A. de C.V. y el licitante Teléfonos de México, S.A.B. de

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-N78-2015
"Servicios Administrados de Telefonía Fija y Móvil (SATFM)"
Testimonio Social

C.V. en participación conjunta con las empresas Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Scitum, S.A. de C.V. y Triara.Com, S.A. de C.V.

2.4 Fallo

El día 17 de noviembre de 2015 la Administración de Recursos Materiales "1", emitió el Fallo correspondiente a la presente Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios. Una vez recibidas las dos proposiciones de los licitantes en la "Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones", se procedió a elaborar el dictamen que fundamenta y motiva el fallo.

Las proposición recibida por Operbes, S.A. de C.V. fue desechada en su conjunto, en virtud de no garantizar el cumplimiento de las obligaciones requeridas, toda vez que su proposición no resultó solvente conforme a los criterios de evaluación establecidos.

El resultado técnico obtenido por Operbes, S.A. de C.V. fue de 29.7 puntos sobre 60, mientras que el de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., en participación conjunta con las empresas: Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Scitum, S.A. de C.V. y Triara.Com, S.A. de C.V. fue de 59 puntos sobre 60. Por no haber conseguido Operbes la calificación mínima de 45 puntos no se procedió a realizar la evaluación de su proposición económica.

En cuanto a la propuesta económica de otro licitante, éste obtuvo 40 puntos sobre 40 por razón de los puntos acreditables por Propuesta Económica. Por lo que el licitante Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., en participación conjunta con las empresas: Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Scitum, S.A. de C.V. y Triara.Com, S.A. de C.V. obtuvo 99 puntos sobre 100 en total.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-N78-2015
"Servicios Administrados de Telefonía Fija y Móvil (SATFM)"
Testimonio Social

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 29, fracción XII, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudicó al licitante Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., en participación conjunta con las empresas: Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Scitum, S.A. de C.V. y Triara.Com, S.A. de C.V. el contrato correspondiente a la Partida Única de los "Servicios Administrados de Telefonía Fija y Móvil (SATFM)".

3. Informe del Fallo

Derivado del Fallo de la Licitación Pública podemos ver que la reducción en los precios finales de la propuesta económica de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., en participación conjunta con las empresas: Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Scitum, S.A. de C.V. y Triara.Com, S.A. de C.V. fue de manera considerable, en comparación con la anterior licitación pública número LA-006E00001-N18-2015.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Licitación Pública	LA-006E00001-N18-2015		LA-006E00001-N78-2015	
	Min.	Max.	Min.	Max.
Precios totales sin IVA	\$493,813,923.12	\$899,399,981.80	\$360,380,687.52	\$671,944,622.4

	Precios Mínimos	Precios Máximos
Porcentaje de reducción respecto a la licitación anterior.	27%	25%

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-N78-2015
"Servicios Administrados de Telefonía Fija y Móvil (SATFM)"
Testimonio Social

Asimismo el único servicio que no fue incluido en la licitación LA-006E00001-N78-2015 respecto de la anterior, fue el Servicio Complementario de "Teléfono Rojo", el resto de los 22 servicios pactados se mantuvieron.

3. Análisis y Recomendaciones

La Convocatoria y el proceso licitatorio se desarrolló en apego a la ley y no se observaron irregularidades.

Como ya se observó en la licitación anterior, la licitación parece tener deficiencias en la arquitectura y estructura y aparentemente no se tomaron en cuenta las particularidades de una licitación de este volumen y complejidad. El resultado del Fallo parece confirmar la deficiencia sistémica donde la estructura de la licitación al juntar diferentes servicios que pocas empresas pueden proveer, favorece notoriamente a la incumbente o empresa monopolista, misma que ganó la licitación.

En particular, el testigo social suscrito tiene las siguientes recomendaciones para aumentar el acceso al mercado y la libre competencia y concurrencia:

- Se debería separar el mercado de atención al público del sector de la fiscalización de la autoridad convocante. Cualquier comunicaciones al público en general podrían realizarse con redes virtuales de telecomunicaciones. ✓
- Se sugiere someter la estructura de la licitación a la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica para hacer un análisis de las mejores prácticas internacionales de la adquisición de los servicios en cuestión. ✓
- Se recomienda dividir los servicios requeridos en varios paquetes de servicios típicos de telecomunicaciones para aumentar el círculo de competidores. Se debería separar la ✓

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-N78-2015
"Servicios Administrados de Telefonía Fija y Móvil (SATFM)"
Testimonio Social

telefonía fija de la móvil y de otros servicios de telecomunicaciones para comparar los precios de mercado y determinar el descuento adecuado por el volumen de servicios requerido por la autoridad convocante. ✓

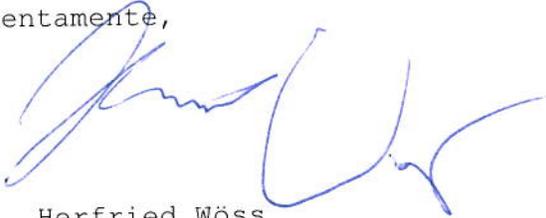
- El estudio de mercado debería realizar un "benchmarking" con el costo de telecomunicaciones de instituciones comparables en cuanto a tamaño y necesidades de seguridad como son los grandes bancos del país. ✓
- Antes de lanzar la convocatoria se debería contratar a una consultoría de prestigio internacional para hacer un análisis y recomendación de la mejor estructura de la convocatoria. ✓
- En cualquier caso se debería optar por servicios "comodity" y evitar solicitar servicios hecho a la medida que no se pueden justificar por las necesidades de seguridad de la autoridad convocante. ✓
- Tomando en cuenta la reducción significativa del costo de telecomunicaciones en los últimos 5 años, los precios ofertados en la licitación deberían haber reflejado tal tendencia del mercado lo que no es así si se compara con los precios en la licitación hace cinco años. La cantidad ofertada por la licitante ganadora sigue siendo sustancial y sumamente onerosa para el erario público y parece poder explicarse por las deficiencias en la estructura de licitación que favorecen a las pocas empresas que estén capaces de ofrecer todos los servicios requeridos en un paquete. ✓
- Se deberían aplicar los criterios establecidos para Asociación Público-Privadas al tipo de contrataciones como ésta ya que la situación básica es muy similar, se reciben servicios y equipos contra el pago de cierta suma. Así se tendría que cumplir con mayores requisitos de costo beneficio y se beneficiaría de la aplicación de modernos métodos de cálculo del beneficio integral para proyectos. La SHCP cuenta con un dirección ✓

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-N78-2015
"Servicios Administrados de Telefonía Fija y Móvil (SATFM)"
Testimonio Social

general y especialistas al respecto que podrían coadyuvar en eso.

Se reitera que la ejecución de la licitación se realizó conforme a la normatividad aplicable lo que no quiere decir que no se pueda mejorar significativamente y el suscrito duda que una institución privada comparable gasta esos montos para servicios que son en gran parte libremente disponible en el mercado.

Atentamente,



Dr. Herfried Wöss

Testigo Social PF 024